

Síntesis Económica Nacional

COMERCIO EXTERIOR

Importantes Modificaciones Arancelarias

En el Diario Oficial de la Federación del día 11 de febrero, aparecieron publicadas diversas disposiciones dictadas por el Ejecutivo Federal, tendientes a vigorizar nuestras exportaciones, dándoles mayor fluidez, y también a limitar las importaciones de productos no estrictamente necesarios para México.

Dichas disposiciones son las siguientes:

Primera.—Decreto que exime totalmente del Impuesto del 15% ad-valórem a los productos comprendidos en 428 fracciones de la Tarifa de Exportación. De este modo, la casi totalidad de las mercancías elaboradas en nuestro país quedan libres de impuestos y en

Las informaciones que se reproducen en esta SECCION son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales, y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

- *Eliminación del 15% ad valorem y alza de 25% en derechos de importación.*
- *Impulso a la industrialización mediante créditos de la Nacional Financiera.*
- *Reuniones de hombres de negocios del Canadá y Estados Unidos para aumentar las inversiones.*
- *Nuevo estudio de los problemas básicos de nuestra minería.*
- *Industrias: Petróleo, electrificación, cemento, congeladoras de pescado.*

mejores condiciones para ser colocadas en los mercados del exterior.

Entre los productos amparados por la exención, pueden citarse los siguientes: carnes refrigeradas o congeladas de ganado bovino, manufacturas de henequén, medicamentos preparados, productos químicos, aceites esenciales, preparaciones y conservas de piña, artefactos de madera, envases de vidrio, calzado de todas clases, películas cinematográficas, muebles de hierro o acero, discos fonográficos, productos de la industria textil, cemento, etc.

Se espera que esta medida alentará nuestras exportaciones. Además es decisión del Gobierno, proceder de inmediato a la revisión de controles que existen en materia de exportación para suprimir aquellos en que no exista un claro interés nacional que justifique su mantenimiento.

Segunda.—Decreto que eleva en un 25% las cuotas específicas y ad-valórem señaladas en la Tarifa del Impuesto General de Importación, aunque fijando un régimen para exceptuar de este aumento las importaciones que a juicio del Ejecutivo y previa opinión de las Secretarías de Economía y de Hacienda y del Banco de México no convenga gravar más.

Al mismo tiempo que el Decreto a que se refiere el párrafo anterior, se publican dos listas de artículos que estarán

exentos de la elevación decretada.

Ellas incluyen los principales artículos alimenticios, así como la generalidad de las materias primas, herramientas, lubricantes y refacciones que requiere la industria. Puede, por tanto, asegurarse que esta medida no implicará aumento en los costos de producción ni consiguientemente en los precios nacionales.

Se optó por una elevación general de la Tarifa de Importación, en virtud de que no se quiso alterar por ahora la estructura que tiene dicho ordenamiento. En esta forma, aquellos productos que están poco gravados por considerarse necesarios para el consumo o la inversión nacionales, resultarán levemente afectados por ejemplo, la maquinaria, que tiene un gravamen promedio del 2%, resultará con un impuesto total de 2.5%; en cambio, los artículos que podrían considerarse como no necesarios o de lujo y que en la actualidad tienen un arancel elevado, se verán afectados en mucho mayor cuantía.

La elevación arancelaria de que se viene hablando tiende a limitar las importaciones especialmente de artículos no indispensables que han venido afectando la balanza comercial, cuyos movimientos el Gobier-

no Federal observa constantemente. El año anterior nuestras importaciones crecieron, principalmente debido a que hubo que hacer adquisiciones mayores de productos alimenticios, tanto para atender los deficientes del consumo, motivados por la sequía que padecemos, como para formar una existencia reguladora de maíz.

Opiniones

En torno a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Federación para el incremento del comercio exterior de México, todos los sectores que participan activamente en la vida económica del país, han manifestado su beneplácito, se solidarizan con ellas y aplauden la decisión del Ejecutivo Federal.

* El Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales la considera como la decisión más trascendental de los últimos años.

* La CONCANACO, por boca de su Presidente, sostiene que con tales medidas los comerciantes organizados están ahora en condiciones de pugnar por la recuperación de nuestros mercados en el extranjero.

* El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, externó que la decisión de exceptuar íntegramente del gravamen de exportación a los productos elaborados, revela el propósito del Estado por proteger nuestros recursos naturales no renovables.

* La Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, a través de su Presidente, declara su conformidad con las medidas antes dichas, que a la par que revelan la política del Gobierno en materia arancelaria, demuestran que el Estado, lejos de tender a un peligroso intervencionismo, está dispuesto a acudir, sólo cuando la propia industria lo demande y siempre en beneficio de ella.

* Por último, la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Comercio Exterior, ha invitado tanto a industriales como a comerciantes para que presenten sus puntos de vista y opiniones sobre los artículos o grupos que a su juicio deban quedar sujetos o no a autorizaciones y permisos, en lo que se refiere a exportación o a importación. Tales sugerencias privadas serán objeto de cuidadoso estudio por parte de las autoridades de las Secretarías de Hacienda y Economía, a fin de adoptar las medidas y resoluciones complementarias que se estimen pertinentes.

Comisión de Comercio Exterior

El 25 de enero último fueron inaugurados los trabajos de la Comisión Intersecretarial de Comercio Exterior, integrada por representantes del Gobierno Federal y de la iniciativa privada. Estas reuniones que concluyeron el día 30 del mismo mes, fueron organizadas por la Secretaría de Economía con el fin de estudiar problemas concretos de nuestro comercio exterior.

◆ En la sesión inaugural el Lic. Ricardo Torres Gaitán, Oficial Mayor de esa Dependencia, dijo que nuestras reservas actuales ascienden a más de 229 millones de dólares, por lo que no existe problema de la balanza de pagos, agregando que la balanza comercial de México, a partir de 1942 hasta la fecha, ha arrojado saldos anuales negativos que ascienden a 17,200 millones de pesos, datos que han sido mal interpretados, porque no se incluyen en ellos los ingresos por concepto de turismo, braceros, movimiento de capitales, etc., que proporcionan saldos favorables y han permitido el financiamiento del déficit de la balanza comercial.

◆ Dijo también que en 1952 correspondió a los bienes de inversión un 48.8% del valor total de la importación un 18.6% a las materias primas industriales; y un 9.3% a los artículos alimenticios.

El resto se invirtió en bienes raíces y diversas mercancías. Respecto a 1953 el comercio exterior fué como sigue: bienes de inversión 47.3%; materias primas industriales 17%; artículos alimenticios 11%; y el resto bienes raíces y diversas mercancías.

◆ El Oficial Mayor continuó haciendo un análisis global de nuestro comercio exterior, y dijo: Contra una mayor importación de maíz y frijol, hubo otra menor de trigo y manteca; la menor demanda exterior de ciertos metales y fibras duras ha afectado nuestras ventas; el precio del algodón ha bajado, lo que también reduce el valor de nuestras exportaciones; ha habido mayor demanda y me-

yor precio del café y el camarón; el actual régimen está promoviendo la libertad cambiaria, de inversión y de comerciar; las restricciones actuales se sujetan sólo a las necesidades de protección a la balanza comercial y la producción nacional; los convenios de trueque apoyan la diversificación de mercados y productos; a través del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR se dará facilidades crediticias a los exportadores mexicanos, y el Gobierno cooperará con los comerciantes que exporten artículos manufacturados en México; y, por último, que los controles que ejerce la Secretaría de Economía, son con el fin de evitar el gasto de divisas en artículos no indispensables para el progreso económico de la nación.

Al quedar concluidas las juntas, las cinco comisiones que intervinieron en ellas llegaron a las siguientes conclusiones:

IMPUESTOS Y SUBSIDIOS. a) *Apoyo a una reforma al Código Aduanero a fin de que en el futuro se grave la importación tanto de mercancías similares a las producidas en los perímetros o zonas libres, como de aquellas que se producen en el resto del país.*

b) *Buscar la anulación total de la sobretasa del 15% ad valorem.*

c) *Tender a la reducción de los impuestos de exportación conforme a tarifa.*

d) *Seguir con la tendencia de que los impuestos al comercio exterior se fijen en atención a los intereses económicos antes que a los fiscales.*

e) *Trabajar porque los precios de exportación e importación se apeguen a la realidad y modificarlos cuando tengan variaciones de un 10% o más.*

CONTROLES. a) *El Estado puede establecer controles en la importación de materias primas que se produzcan en México en cantidad suficiente, insuficiente o media. Igual recomendación se hace para los productos semielaborados y terminados y para la exportación de minerales extinguidos.*

PROMOCIÓN DIRECTA. a) *Creación de un organismo especializado que atienda como representantes del Estado todo lo relativo al comercio exterior.*

b) *Es conveniente la simplificación de los trámites sobre comercio exterior y la participación de México en exposiciones y ferias internacionales.*

c) *La Secretaría de Economía debe promover la creación de un Comité Nacional de Honor que cali-*

fique las quejas extranjeras en lo relativo a exportación e importación.

d) *Conviene que el Gobierno envíe misiones comerciales al extranjero.*

CRÉDITO Y TRANSPORTES. a) *La exportación de productos industriales requiere más crédito y mayores facilidades en él.*

b) *Debe crearse una comisión que proporcione a los exportadores e importadores información sobre rutas, seguros, tarifas de fletes, impuestos aduanales, etc.*

c) *Recomendar a la Secretaría de Comunicaciones que revise las tarifas de carga y de maniobras en los puertos y las reduzca si le es posible.*

d) *Urge la creación de una flota mercante de acuerdo con nuestra realidad.*

e) *Recomendar al Ejecutivo Federal que lleve a efecto el proyecto de organizar empresas de navegación de economía mixta.*

ARREGLOS Y CONVENIOS COMERCIALES. a) *La política gubernamental en materia de tratados internacionales de comercio fué aprobada, en atención a que son apropiadas y convenientes para nuestro desarrollo económico.*

POLITICA ECONOMICA

Impulso Oficial a la Industrialización

En declaraciones hechas a la prensa —febrero 16—, el Director General de la Nacional Financiera, S. A., hizo saber que es deseo del Gobierno de la Federación imprimir un ritmo superior a la industrialización del país, sin descuidar otros aspectos, en un esfuerzo encaminado al desarrollo económico integral de México, y para lo cual la mencionada Institución Oficial ampliará su cartera de crédito.

Las importantes declaraciones del funcionario citado se pueden resumir así:

○ La Nacional Financiera contribuirá más vigorosamente al desarrollo económico de México, ampliando el apoyo a la industrialización, para lo que está capacitada, dado el incremento que ha experimentado en el volumen de sus recursos tanto por ahorros internos como de créditos del exterior. Los campos hacia los que canalizará con preferencia sus operaciones serán: combustibles, generación y distribución de energía eléctrica, hierro y acero, fabricación de maquinaria, celulosa, fertilizantes, otros productos químicos, ferrocarriles y comunicaciones eléctricas. Impulsará también a las industrias conexas con las anteriores.

○ Dentro de un armónico desarrollo de la economía promoverá la integración de las industrias básicas y correlativamente otras. También se otorgarán créditos a la pequeña y mediana industria.

○ Banca privada y Nacional Financiera, cooperarán para el aumento de la eficiencia industrial.

○ El apoyo que otorgue a cada rama industrial, será determinado por su importancia en el mecanismo de la producción.

○ Será restablecido el equilibrio entre la producción y el consumo en un intento de romper uno de los muchos círculos viciosos en que se debate nuestra economía. Las limitaciones del mercado interno son causa y efecto de la debilidad de algunas ramas de la industria, pero sobre todo de las vulnerables a la competencia extranjera.

○ La coordinación estrecha de las inversiones públicas y privadas, llevarán al mejor aprovechamiento de los recursos nacionales.

○ México ha contado a través de la NAFIN con créditos del exterior hasta por 452 millones de dólares; de éstos, ha utilizado 312 millones y amortizado 126 millones, quedando un saldo de sólo 186 millones de dólares pendientes de cubrir.

○ Al terminar 1953, el total de recursos de NAFIN era de 3,157 millones de pesos, o sea 519 millones más que al concluir 1952.

○ Durante 1953, NAFIN continuó estabilizando y dando liquidez al mercado de valores, con transacciones por 8,774 millones de pesos, cifra superior en 29% a la de 1952.

○ El análisis sereno de las perspectivas de la industria nacional lleva a conclusiones halagadoras, existiendo factores que auguran un mejor porvenir para la agricultura.

FINANZAS PRIVADAS

Reunión de Hombres de Negocios México-Canadá

El día 9 del actual se reunieron en la ciudad de México los hombres de negocios de nuestro país y Canadá, con el fin de tratar diversos problemas relacionados con el intercambio comercial entre ambos países. En el acto inaugural el Lic. Antonio Carrillo Flores, Secretario de Hacienda y Crédito Público, leyó un interesante discurso, cuyo texto íntegro encontrará el lector en este mismo número de COMERCIO EXTERIOR.

* En la misma sesión el Lic. Arturo Bueno y Urquidí, Presidente de la Delegación Mexicana a la Primera Reunión de Hombres de

Negocios de México y Canadá, dijo que el intercambio comercial entre los dos países había prosperado bajo los sistemas de "economía de mercado" y de la "libre competencia", e hizo una extensa exposición de la teoría económica en esos aspectos.

* Por su parte, el Dr. Mariano Alcocer expuso a los asistentes la situación económica de nuestro país, diciendo que el ingreso nacional en 1929 ascendía a 2,835 millones de pesos; en 1939 a 6,319 millones de pesos y en 1952 llegó a 47,000 millones de pesos. Explicó el Dr. Alcocer que aun tomando en cuenta que el poder adquisitivo de la moneda ha disminuido durante el período analizado, el incremento por año ha sido entre el 5 y el 6 por ciento, lo que resulta mayor que el aumento de la población que ha sido de 3%.

* Seguidamente el orador hizo una exposición de las inversiones públicas y privadas que se han hecho en México a partir de 1939 hasta 1950. Y refiriéndose a la agricultura de México, dijo que la superficie que actualmente se cultiva es de 6 millones de hectáreas para una población de cerca de 30 millones de habitantes, en tanto que en el Canadá para una población de 14.5 millones se cultivan 18 millones de hectáreas. Esto da la medida del problema agrícola de nuestro país. Tratando el asunto en términos generales, afirmó que la agricultura en México había sido frenada por diversos obstáculos: escasez de tierras agrícolas, dificultad para abrir nuevas tierras al cultivo y baja productividad.

Conferencia de la Asociación Makay

En los días 12 y 13 del presente tuvo lugar en nuestra capital la Conferencia Anual 1954 de la Asociación Makay, organismo que agrupa a 110 hombres de negocios norteamericanos, cuyo propósito fué el de conocer las posibilidades para la inversión en industrias mexicanas, la relación del dólar con el peso mexicano y los aspectos de nuestra legislación impositiva. En dicha reunión participaron representantes de la banca, el comercio y la industria de México. Las conclusiones a que se llegó fueron las siguientes:

1. *México es un país que abre sus puertas al capital extranjero con todas las garantías que presta nuestra actual legislación.*

2. *La situación del peso mexicano con relación al dólar es absolutamente firme.*

3. Los costos de producción industrial son, en algunos aspectos, muy inferiores a los de Estados Unidos y existe un gran mercado de ventas en Hispanoamérica que no se ha explotado todavía.

El Director del Banco Nacional de México les hizo saber:

“El gran progreso alcanzado por la industrialización de México, se manifiesta en el desenvolvimiento económico del país durante los últimos años. Las inversiones se han financiado en buena parte con recursos propios, pero la inversión del exterior también ha contado.”

El Lic. Eduardo Suárez, analizó la estabilidad del peso mexicano y dijo:

“La posición del peso mexicano es muy firme ahora. Su estabilidad depende de ustedes, de que los Estados Unidos mantengan los precios de los productos que exportamos. No hay ninguna amenaza de desvalorización y existen doscientos cincuenta millones de pesos en oro, como reserva en el Banco de México, para la defensa de nuestra moneda.”

◆ El Sr. Gilberto Mackay que presidió el viaje de los magnates estadounidenses, declaró que como resultado de la reunión efectuada con los hombres de negocios nacionales, seis empresas de las que enviaron representantes, decidieron extender sus ramificaciones a México, donde cada una hará inversiones de más de un millón de dólares en este mismo año. Dijo también, que los inversionistas de su país se llevan la mejor impresión del nuestro, respecto de las posibilidades que presenta México, para establecer nuevas industrias, así como que está llamado a ser el centro de exportaciones de productos manufacturados hacia el sur de América.

FINANZAS PUBLICAS

Impuesto sobre la Renta

◆ En una conferencia sustentada ante la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio —enero 28— el Lic. Hugo B. Margáin, Director General del Impuesto sobre la Renta, hizo un análisis de la nueva Ley que entró en vigor el día primero del presente año. En su disertación el Lic. Margáin resaltó tres puntos importantes:

1. La necesidad de una depuración en la conducta de los contribuyentes y de los órganos fiscales;

2. Que no serán gravadas las utilidades de las empresas que por diversas causas hayan perdido parte de su capital social, hasta que éste se reconstituya; y,

3. Que se ha rebajado en un 40% en las clasificaciones para efecto del impuesto a los contribuyentes con ingresos menores.

◆ Por otra parte señaló las más importantes reformas que contiene la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, a saber:

a) Nueva estructura que abarca disposiciones legales y reglamentarias que tienen carácter normativo.

b) Incorporación de la Ley de Utilidades Excedentes dentro de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) División en 7 cédulas para manejar con mayor facilidad las fuentes donde se originan los impuestos.

d) Tratamiento especial a las cooperativas e incorporación de las actividades pesqueras a la cédula III, para que gocen de los privilegios otorgados a la agricultura y la ganadería.

e) Gravar tan sólo en un 75% de la tasa de cédula I a las actividades agrícolas y ganaderas.

f) Aumento del 10 al 15 por ciento en materia de dividendos y ventajas para la reinversión del capital.

g) Medidas de vigilancia para hacer que todos contribuyan en la forma proporcional y equitativa que exige la Constitución.

INDUSTRIA

Solidez y Auge de PEMEX

“Nunca en la historia de México nos habíamos encontrado en las magníficas condiciones actuales. Reserva y producción alcanzan cifras sin precedente y las perspectivas de desarrollo desde el punto de vista geológico y geofísico, son cada día mejores”, afirmó el Sr. Antonio

J. Bermúdez, Director de Petróleos Mexicanos, en la entrevista que concedió a la prensa del país —febrero 6— en el Puerto de Veracruz.

Los aspectos importantes de sus declaraciones que dan a conocer el panorama halagüeño de la Industria Petrolera del país, son los siguientes:

a) Se incrementa al máximo las exploraciones.

b) Se proyecta construir dos refinerías, una en el Golfo y otra en el Pacífico, así como la rehabilitación de la refinería de Minatitlán.

c) Se multiplica la flota petrolera con la adquisición de nuevas unidades.

d) Se proyecta un oleoducto en el Pacífico.

e) Fundadamente, se espera encontrar petróleo en la Baja California.

f) Las reservas y la producción alcanzan actualmente cifras sin precedente.

g) La zona de Actopan, en el Estado de Hidalgo, posee con seguridad, ricos mantos petrolíferos.

h) Se tiene un fundado optimismo en la industria petrolera que nunca antes había llegado a la situación de bonanza que tiene actualmente.

1,600 Millones para Electrificar a México

El Director General de la Comisión Federal de Electricidad, informó a la prensa del país —enero 28— que durante el régimen de gobierno que preside el Sr. Ruiz Cortines, se invertirán 1,600 millones de pesos en la tarea de electrificar a México. Esta inversión que se efectuará en los cinco años próximos, hará posible:

★ Terminar las obras en procesos de construcción que permitirán contar con 327 mil kilovatios.

★ Empezar obras nuevas para producir otros 491 mil kilovatios.

★ Disponer durante el sexenio de 818 mil kilovatios que sumados a los 400 mil que ya se producen, harán un total de 1,200,000 kilovatios, o sea otro tanto de lo que el país tiene ahora.

Para el presente año de 1954, se invertirán 445 millones de pesos en total en obras que lle-

va a cabo la Comisión Federal de Electricidad en las distintas entidades federativas.

El Comité pro Electrificación de Veracruz, informa también que este año se emprenderá en definitiva la ejecución del proyecto hidroeléctrico del Papaloapan, que habrá de llevarse a cabo en forma total en dos años y medio, al final de los cuales el Estado de Veracruz contará con 300 mil kilovatios de energía, cantidad suficiente para atender a las necesidades de su industria y de su agricultura.

Mayor Producción de Cemento

En el presente año, México producirá de dos a dos y medio millones de toneladas de cemento, con lo que consolidará el tercer lugar como productor en el Continente americano.

En 1938, la producción mexicana de cemento fué de 373,713 toneladas, en 1952 de 1,639,649 toneladas y en 1953 de 1,671,567 toneladas. Para 1954, las 18 fábricas que operan en el país producirán de dos a dos y medio millones de toneladas.

La industria mexicana del cemento ha seguido en ascenso constante e ininterrumpido desde 1932, desarrollándose en forma tal que en la actualidad constituye uno de los principales renglones de la economía nacional.

Congeladora de Pescado en Veracruz

Una de las seis plantas congeladoras de pescado que construirá el Gobierno de la República, como parte del Programa de Progreso Marítimo, será establecida para fines de marzo en el puerto de Veracruz, lo que librará a los pescadores del monopolio de la congelación y aportará a la economía veracruzana un millón de pesos mensuales.

La planta que, será una de las mejores de México, tendrá un costo de nueve millones de pesos y contará con departamentos seleccionadores de pescado, lavadoras, cámaras de congelación rápida y refrigera-

ción, cámara de almacenamiento con capacidad para 150 toneladas de pescado. Con los desperdicios del pescado —cola, cabeza y espinas— se producirán harinas de superior calidad, para alimento de las aves y del ganado.

Las otras cinco plantas que serán construídas también por la Secretaría de Marina, se localizarán en Tampico, Tuxpan, Alvarado, Coatzacoalcos y Salina Cruz.

MINERIA

Iniciativa Privada y Pública

En sesiones de mesa redonda llevadas a cabo en la Secretaría de Economía entre funcionarios de la Administración Pública y representantes de la Minería, se abordó el problema de nuestra industria minerometalúrgica, apuntándose soluciones y quedando de manifiesto el deseo expreso del Gobierno Federal, por resolver tal cuestión que atañe directamente a nuestra economía.

◆ Para su fácil entendimiento, los numerosos y complejos problemas que confronta nuestra minería, se agruparon en la siguiente forma:

1. Estudio básico de los precios internacionales de los metales industriales, especialmente del plomo y del zinc, afectados a últimas fechas por los bajos precios del mercado internacional.

2. Revisión de los sistemas de crédito y transporte usados por la industria minera.

3. Balance de los medios de electrificación y fuerza motriz con que cuenta la minería para su función, analizando los distintos factores susceptibles de ser encauzados para un mejor aprovechamiento.

4. Reducción de costos, bien por inversiones, o por aumento de la capacidad de las plantas o por la mecanización de la explotación minera.

5. Mejor trato fiscal para el mayor y adecuado aprovechamiento de la producción de minerales de baja ley.

* Los voceros de la Cámara Minera consideran que el Gobierno ha dado los pasos iniciales para la salvación de la industria, al haber otorgado a los pequeños mineros un subsidio

por 25 millones de pesos anuales, pero creen que hace falta que tales beneficios se extiendan a los minerales de baja ley y a la minería en general.

También piensan que merced a la buena voluntad del Gobierno, para la resolución de los problemas que presenta esta industria, es dable esperar una etapa de estabilidad que traerá nuevo y benéfico auge en nuestra minería.

TRANSPORTES

Caminos en Campeche, Yucatán y Quintana Roo

• El día dos del actual, el Sr. Presidente de la República dictó los acuerdos para realizar un plan de desarrollo integral de la Península de Yucatán. El primer paso consiste en construir una red de caminos que articulen los Estados de Campeche y Yucatán y el Territorio de Quintana Roo, para luego iniciar la colonización y el fomento de la agricultura y la ganadería.

• El plan que se pondrá en marcha es el resultado de las observaciones hechas por los comisionados del Presidente Ruiz Cortines que en los últimos días del mes de enero hicieron una jira por las mencionadas entidades del sureste, a fin de formular un estudio concreto de la situación imperante y ver la forma de impulsar su desarrollo.

• Se construirá un camino de Chetumal a Bacalar. De este lugar la carretera conectará con otro camino a Carrillo Puerto y de aquí a Peto, para enlazar con la carretera peninsular del norte. Se contruye una carretera de Campeche a Chetumal y un camino que unirá a ésta con Puerto Juárez, donde culminará el ramal del "circuito rojo". De Puerto Juárez a Muna, la SCOP construye un camino menor. Se dijo también que esa red caminera será de angostos carriles que permitan internarse en la selva, pero con espacio suficiente para el tránsito comercial y de viajeros, y cuatro de ellos serán asfaltados.